### ANEXO I

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 núm. 1FD97-0306, titulado «Investigación sobre alimentos funcionales: Nuevos valores y óptica funcional»

Investigador responsable: Don Teodoro Luque Martínez.

Perfil del contrato: Marketing e Investigación de Mercados. Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas o Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
  - Conocimientos de Inglés.
  - Conocimiento de Investigación de Mercados.

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): Seis meses, prorrogables.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Cursos de Doctorado.
- Experiencia en Investigación de Mercados.
- Experiencia en Análisis de Datos.
- Conocimientos de idiomas e informática.
- A juicio de la Comisión Evaluadora se podrá efectuar Entrevista Personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Teodoro Luque Martínez. Prof. del Dpto. de Administración de Empresas y Marketing.
- Sra. doña M.ª Dolores Frías Jamilena. Profesora del Dpto. de Administración de Empresas y Marketing.

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

# CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 22 de enero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A.3000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 148, de 21 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2001

#### ANEXO

Junta de Andalucía. Consejería de Justicia y Administración Pública. DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE. CUERPO LETRADROS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A.3000) ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓD.R.P.T.		ARÁCTER DE
P.TOTAL	CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	CÓD.SIRIUS		CUPACIÓN/N° ORDEN
28.741.046	IDIGORAS	MOLINA	BEATRIZ	524306	LETRADO JF.SV.JCO.PROV.	DEFINITIVO (1)
75,26	PRESIDENCIA	GABINETE JCO. J.A.	GABINETE JCO. J.A.	97210	CADIZ	
26,001.88 <b>8</b>	LOMAS	OYA	EUFRASIO JAVIER	524327	LETRADO	DEFINITIVO (2)
74	PRESIDENCIA	GABINITE JCO. J.A.	GABINETE JCO. J.A	2704110	JAEN	
26487678	MEDEL	GODOY	ANA MARIA	524319	LETRADO JF.SR.JCO.PROV.	DEFINITIVO (3)
72,54	PRESIDENCIA	GABINETE JCO. J.A.	GABINETE JCO. J.A.	3264810	IIUELVA	

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

DECRETO 20/2001, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Jacinto Mena Hombrado como Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de febrero de 2001.

Vengo en disponer el cese de don Jacinto Mena Hombrado como Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, a petición propia, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 6 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

> DECRETO 21/2001, de 6 de febrero, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga a doña Isabel Muñoz Durán.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de febrero de 2001.

Vengo en nombrar a doña Isabel Muñoz Durán como Delegada Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

Sevilla, 6 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 5 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Benítez Sánchez Profesor Titular de Universidad

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.1.2000 (Boletín Oficial del Estado de 24.2.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Manuel Benítez Sánchez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 5 de enero de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 5 de enero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles Gálvez Ruiz Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Historia de América, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.1.2000 (Boletín Oficial del Estado de 24.2.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Angeles Gálvez